PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20262201754241
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20262201754241
Fecha: 15-09-2026

Código de dependencia 220
GRUPO DE PLANEACION Y MANEJO

Bogotá, D.C., 15-09-2026

Doctora:
EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Corporación Autónoma Regional de Santander
San Gil, Santander
planeacion@cas.gov.co

ASUNTO: Respuesta al Oficio SPL.1402.2026 del 25 de agosto de 2026 – Remisión de Herramientas EMAP diligenciadas – DRMI Río Minero y PNR Serranía de las Quinchas.

Cordial saludo:

Agradezco la gestión adelantada por la Corporación en el marco de los compromisos de la Política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Ventanilla Minera y recientemente en la Política Nacional de Biodiversidad 2030.

De acuerdo con el oficio del asunto de referencia, confirmo recibido de los resultados de Efectividad del Manejo de dos (2) de las áreas protegidas administradas por la Corporación, las cuales corresponden a levantamiento de línea base: Distrito Regional de Manejo Integrado Del Río Minero y sus Zonas Aledañas y Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas. Al respecto, informamos que dichos resultados se encuentran revisados, en versión final y serán incluidos en los reportes de la vigencia 2026.

En cuanto a las demás áreas protegidas, se mantendrán los resultados en la vigencia 2026 y se adjuntan los aplicativos: Distrito Regional de Manejo Integrado San Silvestre, Distrito Regional de Manejo Integrado Páramos Guantiva y La Rusia, Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de los Yariguíes, Reserva Forestal Protectora Nacional Cuchilla del Minero y Reserva Forestal Protectora Nacional Parque El Higuerón.

Desde Parques Nacionales Naturales de Colombia, reiteramos nuestra disposición para continuar fortaleciendo los procesos de articulación técnica y acompañamiento. Agradecemos nuevamente su interés en contribuir a la consolidación de la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema e incluir sus resultados como parte de la gestión de CAS.

Atentamente,

CÉSAR ANDRÉS DELGADO HERNÁNDEZ
Coordinador Grupo de Planeación y Manejo
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Anexo: 7 archivos.

Elaboró:	**Revisó:**
Diana Guzmán Domínguez	Andrea Barrero Ramírez
Profesional EEM	Líder EEM
GPM - SGM	GPM - SGM

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722